Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 28 de Agosto de 2018 **Comunicado: 1595**

Propone diputada crear programas que regulen el manejo de rellenos sanitarios

- Al existir estos, se evitará la contaminación de suelo, agua, aire y de los ecosistemas en la entidad, generada por el manejo de los residuos sólidos o peligrosos.

La diputada María del Rocío Pérez Pérez, del Grupo Legislativo de MORENA, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para la entidad, con el objetivo de promover políticas públicas que involucren a los tres niveles de gobierno, a la industria, a los emprendedores y la sociedad en general, para mitigar los altos niveles de basura.

En tribuna, la legisladora abundó que Veracruz cuenta con ocho Zonas Metropolitanas (ZM), en el Estado, que son los municipios de Acayucan, Coatzacoalcos, Córdoba, Xalapa, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica y Veracruz-Boca del Río.

Por tal motivo, Veracruz es el estado con el mayor número de zonas metropolitanas a nivel nacional y representa una de las entidades federativas de mayor importancia para el desarrollo económico regional por su potencial urbano, litorales, planta productiva sectorial, recursos naturales y su localización geográfica.

La legisladora Pérez Pérez, señaló que Veracruz generó 8 mil 759 toneladas de basura diarias durante 2016 y sólo cinco municipios brindan tratamiento a sus residuos; existiendo únicamente también cinco centros de acopio; 616 vehículos para la recolección de residuos y 14 municipios carecen de sitio para la disposición final de estos.

La iniciativa propone la creación de programas para la remediación y el manejo de los rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, estableciendo, al mismo tiempo, convenios con los centros de investigación, universidades y centros de estudios de la región para crear alternativas para su rehabilitación, manejo y control de la contaminación en: suelo, agua, aire y ecosistemas, generada por el manejo de los residuos sólidos o peligrosos.

Cada ayuntamiento tendrá la atribución de informar a la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) del estado cuales son los sitios contaminados existentes, por un mal manejo de los rellenos sanitarios y tiraderos a cielo abierto, para incluirse en el sistema de información relativa a la generación y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, los sitios contaminados y remediados, así como su plan de remediación, costos, duración y licitaciones para la contratación de terceros.

La iniciativa se turnó a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/